

MA-RCA: 01075

Entidad: LAS LOMAS DE QUEJIGAL S.COOP.AND.

Dirección: Finca los Bancales.

Localidad: 29462. Júzcar.

Fecha Resolución: 4 de julio de 2005.

MA-RCA: 01077

Entidad: BLL PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES, S.COOP.AND.

Dirección: Notario Luis Oliver nº 6 5º D.

Localidad: 29600. Marbella

Fecha Resolución: 4 de julio de 2005

MA-RCA: 01078

Entidad: S.COOP.AND. CORTESANA

Dirección: Prado nº 1.

Localidad: 29380. Cortes de la Frontera.

Fecha Resolución: 4 de julio de 2005.

MA-RCA: 01082

Entidad: GUADALTEX S...COOP.AND.

Dirección: Correo de Andalucía nº 6 4º D

Localidad: 29004. Málaga.

Fecha Resolución: 4 de julio de 2005.

MA-RCA: 01089

Entidad: BENALMADENA LENCERIA TEXTIL S.COOP.AND.

Dirección: C/ Sidra nº2 P.I. Arroyo de la Miel.

Localidad: 29631. Benalmadena.

Fecha Resolución: 4 de julio de 2005.

MA-RCA: 01095

Entidad: S.COOP.AND. COMUNICACIÓN ANDALUZA

Dirección: c/Edón local 98.

Localidad: 29006. Málaga

Fecha Resolución: 4 de julio de 2005.

Asunto: Notificar Resolución de disolución de pleno derecho en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta de pleno derecho e incurso en proceso de liquidación a las entidades anteriormente relacionadas, sin perjuicio de la posibilidad de reactivación, prevista en la Ley 2/1999, de 31 de marzo.

Segundo. Que se practiquen las oportunas anotaciones registrales, y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley.

Tercero. Para el conocimiento íntegro de estas resoluciones, y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, los interesados podrán comparecer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Lo que se hace público en Málaga, 22 de septiembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Jaén-Torredelcampo-Córdoba con Hijuelas (VJA-188). (PP. 3800/2005).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 16 de septiembre de 2005, ha resuelto otorgar definitivamente

a Transportes Ureña, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Jaén-Torredelcampo-Córdoba con Hijuelas (VJA-188) por unificación de las concesiones VJA-009, VJA-027, VJA-057, VJA-086 y VJA-104 con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares.

I. ITINERARIO

Jaén-Martos.

Paradas obligatorias intermedias: Torredelcampo. Paradas obligatorias intermedias: La Imora, Torredelcampo, Torredonjimeno.

Jaén-Jamileña.

Paradas obligatorias intermedias: Torredelcampo.

Jaén-Villadompardo.

Paradas obligatorias intermedias: Torredelcampo, Torredonjimeno.

Alcaudete-Jaén.

Paradas obligatorias intermedias: Empalme de N-321 y JV-2231, La Muela, Martos, Torredonjimeno, Torredelcampo.

Bobadilla de Alcaudete-Alcaudete.

Paradas obligatorias intermedias: Noguerones.

Noguerones-Empalme A-316 y JV 2231.

Parada obligatoria intermedia: Ninguna.

Porcuna-Marmolejo-Andújar-Jaén por Espeluy.

Paradas obligatorias intermedias: Lopera, Villa del Río, Marmolejo, Llanos del Sotillo, Andújar, Villanueva de la Reina, Espeluy, Mengíbar.

Prohibición de tráfico: De Mengíbar para Jaén y viceversa. De Lopera para Andújar y viceversa.

Porcuna-Marmolejo-Andújar-Jaén por Cazalilla.

Paradas obligatorias intermedias: Lopera, Villa del Río, Marmolejo, Llanos del Sotillo, Andújar, Villanueva de la Reina, Cazalilla, Mengíbar.

Prohibición de tráfico: De Mengíbar para Jaén y viceversa. De Lopera para Andújar y viceversa.

Marmolejo-Jaén por Espeluy.

Paradas obligatorias intermedias: Llanos del Sotillo, Andújar, Villanueva de la Reina, Espeluy, Mengíbar.

Prohibición de tráfico: «De Mengíbar para Jaén y viceversa».

Marmolejo-Jaén por Cazalilla.

Paradas obligatorias intermedias: Llanos del Sotillo, Andújar, Villanueva de la Reina, Cazalilla, Mengíbar.

Prohibición de tráfico: «De Mengíbar para Jaén y viceversa» «Del tramo entre Andújar y Villanueva de la Reina para Cazalilla y viceversa».

Villa del Río-Porcuna.

Paradas obligatorias intermedias: Lopera.

Jaén-Córdoba (ruta).

Paradas obligatorias intermedias: Torredelcampo, Torredonjimeno, Porcuna, Cañete, Bujalance, Maruanas, El Carpio, Alcolea.

Prohibición de tráfico: «De y entre Córdoba y El Carpio, puntos intermedios y viceversa».

Jaén-Córdoba (directo).

Paradas obligatorias intermedias: Torredonjimeno.

Prohibición de tráfico: «De y entre Córdoba y El Carpio, puntos intermedios y viceversa».

Jaén-Porcuna-Lopera.
Paradas obligatorias intermedias: Torredelcampo, Torredonjimeno, Porcuna.

Valenzuela-Córdoba.
Paradas obligatorias intermedias: Porcuna, Cañete, Bujalance, Maruanas, El Carpio, Alcolea.
Prohibición de tráfico: «De y entre Córdoba y El Carpio, puntos intermedios y viceversa».

Valenzuela-Porcuna.
Parada obligatoria intermedia: Ninguna.

Cañete de las Torres-Córdoba.
Paradas obligatorias intermedias: Bujalance, Maruanas, El Carpio, Alcolea.

II. EXPEDICIONES Y CALENDARIO

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. TARIFA MAXIMA ORDINARIA

Tarifa participe-empresa: 0.058363 €/vij. km.
Exceso de equipajes y encargos 0.008754 €/kg km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

EXPROPIACIONES

PAGO DE INDEMNIZACIONES

ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizado con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término Municipal: ARCHIDONA. Provincia de Málaga.
DIA DE PAGO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 10,00 HORAS
1-MA-161. DESDOBLAMIENTO DE LA C.N.321 DESDE EL PUERTO DE LAS PEDRIZAS A SALINAS.

FINCA Nº	PROPIETARIO
149	ENTIDAD AGRICOLA ALJIBE, S.L.

Término Municipal: CARRATRACA. Provincia de Málaga
DIA DE PAGO: 7 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 12,30 HORAS
3-MA-1139- ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA MA-441. TRAMO: ACCESO A CARRATRACA DESDE LA A-357.

FINCA Nº	PROPIETARIO
18	LEPE SANTOS Salud

Término Municipal: CARTAMA. Provincia de Málaga.
DIA DE PAGO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE 2005 A LAS 10,00 HORAS
2-MA-152/154.T ACONDICIONAMIENTO DE CAMPANILLAS-CARTAMA. VARIANTE DE CARTAMA.

FINCA Nº	PROPIETARIO
97	JUAN MARTIN VARGAS
88	CARMEN MARTIN PEREZ

Término Municipal: TOLOX. Provincia de Málaga.
DIA DE PAGO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE 2005 A LAS 12,30 HORAS
3-MA-1131. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA MA-412, DE ACCESO A TOLOX DESDE LA A-366.

FINCA Nº	PROPIETARIO
8 y 11 ADICIONALES	MARIA ALMAZAN RIVERO